

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1781_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 26 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 427584 de Alcaldía; el Decreto A. Exento Nº 432 del 04/12/2012 que aprueba Convenio de Suministro 4168-117-LE12 "Servicio de Hotelería, Residencial y Salón de Eventos", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de arrendar Salón y contratar atención para dieciséis personas el día 27/08/2014 con motivo de reunión de trabajo Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de compra por el Sistema de Compras Pública vigente a nombre de :

-ESTER ULLOA CARTER, RUT Nº 5.946.732-8, correspondiente a atención de dieciséis personas y arriendo de salón el día 27 de agosto del 2014, por la suma de \$ 304.640 (trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2201001 denominada "Alimentos para Personas" y a la Cuenta Nº 2209999 "Otros Arriendos" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes